

cuencias y sus relativos significados, así como capaz, por último, de resolver lo que deba decidir en virtud de ese conocimiento, mirando en todo, no por el bien propio, sino, como nuestra Carta Magna lo ordena, *por el bien y prosperidad de la Unión?*

Sólo hay un medio, un medio único para resolver este problema: ese medio consiste en educar al pueblo.—Verdad bien sabida, me diréis acaso.—Verdad bien sabida; ciertamente. No siempre, sin embargo, la recordamos; ni la entendemos siempre como debe entenderse: ¿puede bastar en efecto, para que cada uno de nuestros compatriotas pueda intervenir con buen éxito en la formación del gobierno, general ó local, y en su satisfactorio funcionamiento, que logremos que cada uno hable, lea y escriba la lengua castellana, y que practique un poco las cuatro reglas de la aritmética, si después, esos mismos compatriotas nuestros quedan abandonados en su ignorancia, y si al cabo de bien poco tiempo se enmohecen las débiles armas de la instrucción mutilada con que así los hayamos cargado? ¿Lograremos en realidad el fin supremo de hacerlos capaces de crear debidamente el gobierno de la República, si dejamos raquíuticos y endebles sus cuerpos; si no los enseñamos á ver la naturaleza, y á aprovechar la habilidad de sus manos y el poder de su espíritu para utilizar sus riquezas; si no ennoblecemos, en fin, su carácter, y lo preparamos para el bien, y lo hacemos que contraiga el hábito de la virtud? ¿No nos exponemos acaso, á que escuelas que sólo enseñen á leer, escribir y contar, merezcan figurar dentro de algunos años al lado de las que, en otros países, se asegura que contribuyen para el aumento de la criminalidad juvenil, porque son incompletas, porque no dan más que útiles que lo mismo pueden aprovecharse para el bien que para el mal, porque en suma, no

comprenden íntegra la educación corpórea, la educación de la inteligencia y la de la voluntad, unidas definitiva y únicamente para la virtud?

Cuestiones son estas que aquí solamente pueden apuntarse; pero, cualquiera que sea la resolución final que deba dárseles, y que tendrá que ser al fin la que todos los pueblos cultos del mundo le van dando, la que consiste en hacer efectivamente obligatoria para todos la educación primaria integral, aun cuando por otra parte, pueda ser un puente para llegar á ella la llamada instrucción *rudimentaria*, implican siempre, implican absolutamente, la necesidad de que nuestro gobierno, al fin democrático, redima al fin al pueblo de la ignorancia, sin lo que estaremos expuestos á que, en innumerables puntos de la República, retroceda el país.

Considerad, en efecto, señores, considerad unos cuantos datos: en el mes de septiembre del año de 1910, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes convocó al primero de una serie de Congresos Nacionales de Educación Primaria, y en él se puso de relieve, con informes minuciosos, traídos por delegados de cada una de las entidades federativas, la situación del País.

El resumen de esos informes, comparado con nuestro último censo, hace ver que entonces, en septiembre de 1910, es decir, también ahora, había, hay 15 millones de habitantes, y que de ellos 889,511, digamos en números redondos, 900,000 niños, están inscritos á nuestras escuelas primarias, públicas ó particulares. Pero ¿cuántos niños de seis á trece años de edad, cuántos niños que deberían ir á las escuelas hay en el país?—«Nunca es menos de la quinta parte de la población total, decía ya en 1874 el distinguido subsecretario de Instrucción Pública, Don José Díaz Covarrubias, el número de niños de seis á trece años, que es la edad de la instrucción primaria.»